



## **ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 11:00 (once horas), del día 24 (veinte cuatro) del mes de julio del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en la Sala "Francisco Villa", así mismo se habilitará un enlace electrónico por parte del Departamento de Informática, encontrándose los C.C. diputados Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera, Luis Iván Gurrola Vega, Gerardo Villarreal Solís, Rigoberto Quiñonez Samaniego y Alicia Guadalupe Gamboa, en su carácter de Presidente, Secretario y vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública respectivamente; de igual forma, también se encuentran los CC. Licenciados Emma Elena Rodríguez Contreras y Brenda Edith Rodarte Graciano Titular de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y Auxiliar; Alejandro Ulises Chagoyán Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Juan Manuel Alvarado, Asesores del Grupo Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Miguel Ángel Ortiz, Asesores del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA,  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN A APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESESTIMAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
  - I. LA PRESENTADA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR EL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

**NACIONAL (MORENA) QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 16 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 44 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.**

- II. LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE MAYO DE 2019, POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ENERGÍA AMBIENTAL.
- III. LA PRESENTADA EN FECHA 5 DE JULIO DE 2019, POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE DESCUENTOS EN PROCESOS ELECTORALES.
- IV. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020, POR LO CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS PEDRO AMADOR CASTRO Y NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL.
- V. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- VI. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIMÓN BOLÍVAR, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

- VII. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
  - VIII. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
  - IX. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
  - X. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
  - XI. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONETO DE COMONFORT, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN A APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
- I. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019, POR LOS C.C. DIPUTADOS PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNÁNDEZ PÉREZ



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y JULIA PERALTA GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO.

- II. LA PRESENTADA EN FECHA 03 DE MARZO DE 2020, POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULO 1, 88 Y 89 E LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- III. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO., QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UN NUMERAL 14 EN EL APARTADO DENOMINADO "CONducir", DENTRO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- IV. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, POR LA C. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, EN DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL IMSS POR TIEMPO INDETERMINADO PARA AFILIAR A DICHO INSTITUTO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE NUEVO INGRESO.
- V. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MAYO DE 2020, POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UNA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 30-07-40 (TREINTA HECTÁREAS, SIETE ÁREAS CON CUARENTA CENTIÁREAS), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO., A FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES CUARTELES.



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

- VI. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MAYO DE 2020, POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,691.00 METROS CUADRADOS UBICADOS EN EL POBLADO 5 DE MAYO, AHORA COLONIA RUBEN JARAMILLO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO.
  
- VII. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2020, POR LOS CC. DIPUTADOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA AUTORIZAR A LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO DESEEN CONTRATAR EL ANTICIPO DE FAIS 2020.

6. ASUNTOS GENERALES

7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Buenos días compañeros diputados, damos inicio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para lo cual solicito al Diputado Secretario pase lista de asistencia y declare el quórum legal.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:** Con su permiso Presidente Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Presente.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:** El de la voz Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, presente. Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera, Diputado Luis Iván Gurrola Vega.

**DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA:** Presente.



**DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:** Diputado Gerardo Villarreal Solís.

**DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS:** Presente.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:** Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Presente.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:** Y Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

**DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ:** Presente.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:** Hay quórum Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Habiendo quórum, se declaran validos todos los asuntos que se vean en esta reunión, por lo que Solicito al Secretario, nos dé a conocer el Orden del Día.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:** Si Presidente como no, **ORDEN DEL DÍA:** Punto número uno LISTA DE ASISTENCIA, y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM. Número dos APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Número tres. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE. Número cuatro. ANÁLISIS, DISCUSIÓN A APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESESTIMAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: Primera. LA PRESENTADA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR EL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 16 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 44 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO. Segunda. LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE MAYO DE 2019, POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

DE ENERGÍA AMBIENTAL. Tercera. LA PRESENTADA EN FECHA 5 DE JULIO DE 2019, POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE DESCUENTOS EN PROCESOS ELECTORALES. Cuarta. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020, POR LO CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS PEDRO AMADOR CASTRO Y NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL. Quinta. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Sexta. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIMÓN BOLÍVAR, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Séptima. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Octava. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Novena. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Décima. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Décima Primera. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONETO DE COMONFORT, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA REFORMA A LA INICIATIVA DE SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ADEMÁS DE SU MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Punto número cinco. ANÁLISIS, DISCUSIÓN A APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: Primera. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019, POR LOS C.C. DIPUTADOS PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNÁNDEZ PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y JULIA PERALTA GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO. Segunda. LA PRESENTADA EN FECHA 03 DE MARZO DE 2020, POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULO 1, 88 Y 89 E LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Tercera. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO., QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UN NUMERAL 14 EN EL APARTADO DENOMINADO "CONducir", DENTRO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Cuarta. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, POR LA C. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, EN DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL IMSS POR TIEMPO INDETERMINADO PARA AFILIAR A DICHO INSTITUTO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE NUEVO INGRESO. Quinta. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MAYO DE 2020, POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 30-07-40 (TREINTA HECTÁREAS, SIETE ÁREAS CON CUARENTA CENTIÁREAS), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO., A FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES CUARTELES. Sexta. LA PRESENTADA EN FECHA 12 DE MAYO DE 2020, POR EL TITULAR DEL PODER



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

EJECUTIVO MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,691.00 METROS CUADRADOS UBICADOS EN EL POBLADO 5 DE MAYO, AHORA COLONIA RUBEN JARAMILLO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO. Y séptima. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2020, POR LOS CC. DIPUTADOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA AUTORIZAR A LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO DESEEN CONTRATAR EL ANTICIPO DE FAIS 2020. Punto número seis. ASUNTOS GENERALES. Y punto número siete CLAUSURA DE LA REUNIÓN. Quien este por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se aprueba el Orden del Día Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO:** Entonces continuamos con el número tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, pregunto a la Licenciada si hay correspondencia.

**LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS:** No tenemos correspondencia Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO:** Bueno, entonces, volvamos al punto número 4 donde se dará el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se desestiman las siguientes iniciativas que, si gusta las puede ir leyendo cada una de ellas para no repetir. Sí, por favor. Gracias.

**LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS:** Con el permiso de la Presidencia, bueno, primero les hare saber los deshechos, son 11 desechos: el primero es la iniciativa presentada por el Diputado Otniel García Navarro en ella se contiene reforma al artículo 16 y se deroga el artículo 44 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Durango; la segunda presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del PAN de la presente Legislatura, en ella se pretende que se reforma el artículo 24 bis de la Ley Hacienda para los Municipios del Estado de Durango; la tercera presentada también por los mismos diputados del Grupo Parlamentario del PAN, pretenden que se adicione un tercer párrafo al artículo 18 del Código Fiscal



Municipal; la cuarta es presentada por los diputados del PT de la presente Legislatura, pretenden que se reforme el artículo 62 del Código Fiscal Municipal; las siguientes se las voy a dar a conocer así en lo general: es del municipio de San Dimas, Simón Bolívar, Otáez y San Juan de Guadalupe en ellas, bueno, también las otras tres y de una vez Hidalgo, Lerdo y Coneto de Comonfort, en ellas se pretende que se reforme... bueno ellos cada año después de que se publican las asignaciones de las participaciones y fondos federales a los municipios ellos tienen la obligación de acuerdo al transitorio de su Ley de Ingresos presentar su iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, sin embargo, estas iniciativas, pues, desafortunadamente las cuatro primeras son las de San Dimas, Simón, Otáez y San Juan de Guadalupe, no están refrendadas por el Secretario del municipio, ahí les falta, es un requisito que establece la Ley de Orgánica del Municipio Libre que debe firmarla el Presidente y refrendarla con su firma el Secretario, las otras tres iniciativas, que son la de Hidalgo, Lerdo y Coneto de Comonfort, aquí también ustedes se recordarán que cuando se presenta la iniciativa de Ley de Ingresos, ellos contemplan un monto, entonces, aquí de acuerdo a la revisión que se hace con los asesores de los grupos parlamentarios y los asesores de la Entidad de Auditoría que siempre nos apoyan y que traen sus historiales, pues, ahí desafortunadamente, bueno, cuando se les hace, cuando ya se les aprueba la Ley pues, muchas de las veces los municipios se van con propuestas más altas por lo general, entonces, aquí, de acuerdo a los historiales se les baja esa cantidad y es lo que se aprueba en la Ley, desafortunadamente, estos tres municipios tomaron en cuenta la Iniciativa pero no la Ley aprobada y pues, está mal, porque, entonces ellos tendrían un déficit, que tendrían en este caso, pues, corregir sus presupuestos de egresos porque prácticamente están gastando, gastarían más de lo que van a ingresar y es un déficit y pues, no está justificado, hasta ahí son unos once asuntos de desecho. Los siguientes asuntos son, bueno, es el análisis, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de dictamen respecto a las siguientes iniciativas: la primera, es la presentada por los diputados del Grupo Parlamentario de Morena contiene reformas y adiciones a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango, en ella se pretende que se reformen los artículos, tres artículos de dicha ley para, déjenme les digo para que, bueno, para institucionalizar en el presupuesto, perdón, en la Ley de Presupuesto que se obligue en la Ley de Egresos un capítulo específico para la paridad de género, entonces esto ya está en el presupuesto cada año lo presenta el titular del Poder Ejecutivo, sin embargo, pues es nada más institucionalizar esa disposición en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y de Gasto Público aún y cuando ya esté en el Presupuesto de Egresos, pero nada más para, prácticamente, que sea una obligación que cada año lo traigan en el Presupuesto de Egresos, las siguientes es presentada por el Ayuntamiento de Gómez Palacio, está igualmente de acuerdo a



las participaciones y aportaciones que se han publicado en el Periódico Oficial en cuanto están publicadas la Secretaría de Finanzas en ella, pues ellos, solicitan la reforma al artículo 1, 88 y 89 de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el ejercicio fiscal 2020, aquí ellos, porque de acuerdo al monto que les asignó las Secretaría de Finanzas que viene desde la Federación son aproximadamente 26 millones más que les corresponden, entonces, hay que adecuarlo para que la adecuen ellos también en el Presupuesto de Egresos, esa es la finalidad de esa Iniciativa; la siguiente tercera, presentada por el Presidente Municipal del Municipio de Durango, contiene la edición del numeral 14 en el apartado denominado "conducir" dentro del artículo 192 de la Ley Ingresos para el Municipio de Durango para el presente ejercicio fiscal, ustedes se acordaran que presentaron una iniciativa para prohibir que circularan las motocicletas con niños menores de cinco años, entonces, cada municipio debe hacer su adecuación en su reglamento, sin embargo, este es el primer municipio que lo hace aquí Durango, se entiende a lo mejor es el municipio donde hay más más accidentes de ese tipo aquí en el municipio, esa es la finalidad de esta Iniciativa; la siguiente también es presentada por la Alcaldesa Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta del Ayuntamiento de Gómez Palacio, en ella se pretende que se autorice hacer un Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para afiliar a más o menos son 451 (cuatrocientos cincuenta y uno) trabajadores de confianza, ellos me comentaban que posteriormente van a ir afiliando, porque son de varias dependencias, entonces todavía se quedaron, quedan fuera alguna parte y posteriormente van a ir afiliando a esos que quedan más aparte los que vaya contratando el Ayuntamiento, el Convenio se hace por tiempo indefinido, ellos de inicio lo querían hacer por el término de tres años, entonces, no había necesidad de pasarlo por el Congreso, sin embargo, este, pues, ya viendo que con la situación que queda en los ayuntamientos, que muchos trabajadores se quedan o incluso hasta ellos mismos si se quedan sin empleo, pues, pueden ellos seguir pagando su seguros y seguir cotizando, es en la modalidad 142 (ciento cuarenta y dos), que no incluye guarderías para los trabajadores, pero sí seguridad social, cotizaciones y posteriormente con ello pues ellos ir creando su propio fondo.

**DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA:** Esa usted como la tiene para el análisis.

**LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS:** A favor, si es que desafortunadamente el Ayuntamiento está pagando las pensiones de los trabajadores del gasto corriente, entonces, en un futuro las finanzas de los ayuntamientos se colapsan porque ya nada más va a estar trabajando prácticamente para pagar las pensiones. Lo que está pasando en todo el país en todo el mundo, por eso estamos como estamos. La siguiente, la presenta el titular



del Poder Ejecutivo es una solicitud de una enajenación a título gratuito en la ciudad de Tamazula Durango, es para construir los tres cuarteles militares, esto es, a favor de la Guardia Nacional. La cuarta, es presentada también por el titular del Poder Ejecutivo en ellas se pretende dotar de una superficie al CECyTED, que son 3,691 metros cuadrados, están ubicados en la colonia Cinco, en el poblado Cinco de Mayo, que ahora es la colonia Felipe Ángeles, si, de Gómez Palacio, entonces, ya la última es presentada por los Diputados son los integrantes de la Junta de Coordinación Política y en ella se solicita la autorización para que los municipios que así lo deseen contraten el financiamiento del FAIS 2020, entonces, iniciamos. Esa es la relatoría de las Iniciativas, la primera, iniciamos para su votación, bueno la primera les comento que es la presentada por el Diputado Otniel García Navarro, en ella se pretende que el artículo 16 del Fomento a la Educación que se cobra por los impuestos, derechos que todos los ciudadanos pagamos, ya ven que nos cobran un 40% más de lo que de lo que pagamos habitualmente o sea, por decir, de las placas o sea son 1500 más un 40% por decir para que se baje a la Educación, el pretendía que se redujera del 40 a 20 y eliminar el artículo 44bis, que es donde se establece la modernización de los registros públicos, sin embargo, del análisis que realizó la Secretaría de Finanzas que aquí el Presidente de la Comisión solicito mediante oficio, pues, si hay una disminución de los recursos para el Gobierno del Estado dejaría de percibir esa cantidad, entonces, por eso la cuestión es desechar esa iniciativa para no afectar las finanzas públicas estatales, esa es la primera, entonces se queda, es un acuerdo de desecho, dice: por las razones que ya les comenté, se deja sin efecto la Iniciativa presentada por el Diputado mencionado ya en el premio del presente acuerdo y que contiene reforma al artículo 16 y derogación del 44bis de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Bueno, no sé, poner a consideración, este, leerlas de forma rápida como ya fueron explicadas por ponerlas a consideración de los integrantes de la Comisión para darles votación continúa y ahorita firmamos cada una de ellas, como ven. Bueno, no sé si este de acuerdo, la Comisión, entonces iniciamos.

**DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS:** No se escucha nada.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Perdón si es que está apagado el micrófono ahora sí, ya sí, ¿verdad?

**DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS:** Somételo nuevamente, es que no escuchaba nada.



**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Lo que les comentaba ahorita, es que si sometemos como son 11 desechos los leemos de forma rápida ya después de que se explicó cada una de ellas, sometiéndolos a consideración de los presentes la votación y posteriormente la firma y luego hacer la discusión y aprobación en su caso del proyecto de Dictamen respecto a las iniciativas que van en sentido aprobatorio, no sé si estén de acuerdo.

**DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA:** Sí, de acuerdo Presidente.

**DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS:** Súper de acuerdo, muy bien.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Muy bien. Bueno digo, buen día Diputado Rigo.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Hola.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Digo, sometemos a consideración, me presta nada más la primera por favor.

**LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS:** Si, como no.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Bueno, ya vimos, por las razones expuestas se deja sin efecto la iniciativa presentada en fecha 28 de noviembre al 2018 por el ciudadano Diputado, Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, que contiene reformas al artículo 16 y se deroga el artículo 44 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, los que estén por la afirmativa, cuántos son, somos 6. En contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. El punto número 2 es también por las razones ya expuestas, se presenta para su desistimiento de la iniciativa presentada en fecha 9 de mayo de 2019, por los Ciudadanos diputados por Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, José Luis Rocha Medina, David Ramón Cepeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que contienen adiciones al artículo 24 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado Durango en materia de energía ambiental, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Por los mismos, por las razones expuestas, queda sin efecto la iniciativa presentada con fecha 5 de julio de 2019 por los ciudadanos Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, José Luis Rocha Medina, David Ramón Cepeda, integrantes



del Grupo Parlamentario del Partido Nacional, que contiene adición de un tercer párrafo del artículo 18 del Código Municipal vigente en el Estado, en materia de descuentos en procesos electorales, se pone a consideración los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Se presenta para su desestimación la presente iniciativa en fecha 11 de marzo de 2020, por los ciudadanos diputados Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevares y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, si bien se adhiero ciudadanos diputados Pedro Amador Castro y Nanci Carolina Vásquez Luna, que contiene reformas y adiciones al párrafo segundo del artículo 62 (sesenta y dos) del Código Fiscal Municipal, los que estén a favor, en contra, en abstención. 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. También se presenta este desistimiento de la iniciativa presentada en fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidenta Municipal del Ayuntamiento San Dimas, mediante el cual solicita la reforma en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos, la cual ya fue expuesta por qué se desestima, los que estén a favor, en contra, en abstención son 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. De igual manera se presenta para su desestimación con fecha 12 de marzo 2020 por el ciudadano presidente municipal del Ayuntamiento de Simón Bolívar, mediante la cual solicita reformas a las iniciativa de su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación en el Presupuesto de Egresos, también ya leída anteriormente porque la desestimación se pone a consideración de los presentes, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada en fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento Otáez, mediante el cual solicita reformas a su Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada en fecha 12 de marzo 2020, por el cual el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento San Juan de Guadalupe, Durango, mediante el cual solicita reforma a la Iniciativa de su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 además de sus modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención, Rigo a favor, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Se presenta para su desestimación, la iniciativa presentada en fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hidalgo, mediante la cual solicita reforma a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra,



0 (cero) abstenciones. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada por fecha 12 de marzo 2020, por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Lerdo, mediante la cual solicita reforma en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación el Presupuesto de egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada con fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidente Municipal de Ayuntamiento de Coneto de Comonfort de la iniciativa de su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Dentro del punto número 5 el análisis, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de dictamen respecto a las siguientes iniciativas en donde, positivo, se presenta Iniciativa con fecha 16 de mayo 2019 por la que los ciudadanos Diputados Pablo César Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernández Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores y Julia Peralta García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional MORENA, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en el Estado de Durango, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. También para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la cual ya fue leída, se presenta la iniciativa con fecha del 3 de marzo de 2020 por la Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento Gómez Palacio, que contiene reformas a los artículos 1, 88 y 89 de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el ejercicio fiscal 2020, que contiene la modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, se presenta la iniciativa con fecha 11 de marzo de 2020, por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Durango, Durango, que contiene la adición de un numeral 14 en el apartado denominado "conducir", dentro del artículo 192 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Durango, Durango, para el ejercicio fiscal 2020, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. La presente, también para su análisis y discusión y aprobación en su caso, se presentó la iniciativa con fecha 13 de abril de 2020 por la ciudadana Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, en donde solicitaron autorización de parte de esta representación popular para celebrar Convenio con el IMSS por tiempo indeterminado, para afiliarse a dicho Instituto a los trabajadores municipales de nuevo ingreso. Los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

(cero) abstenciones. Para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de la iniciativa presentada con fecha 12 de mayo de 2020 por el titular del Poder Ejecutivo, mediante la cual solicito autorización para enajenar a título gratuito una propiedad del Gobierno del Estado de Durango, con una superficie de 30 hectáreas, 7 áreas, con 40's sentí áreas, ubicada en el municipio de Tamazula, Durango, a favor de la Guardia Nacional para la construcción de tres cuarteles, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, se presenta la iniciativa con fecha de 12 de mayo de 2020, con el titular del Poder Ejecutivo, mediante la cual solicita autorización para enajenar a título gratuito una propiedad del Gobierno del Estado de Durango con una superficie de tres mil seiscientos noventa y uno metros cuadrados ubicados en el poblado 5 de Mayo, ahora Colonia Felipe Ángeles de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa presentada con fecha 8 de junio 2020 por Ciudadanos Diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacios, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Rigoberto Quiñones Samaniego y Gerardo Villarreal Solís, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, que contiene solicitud para autorizar a los municipios que así lo deseen contratar el anticipo del FAIS 2020, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. Las Iniciativas las van a firmar posteriormente los que están en forma virtual.

**LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS:** Si, Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** Ok, concluido, este, la votación para el análisis, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de decreto, primeramente en el punto 4 y posteriormente en el punto 5 que fueron leídas, posteriormente se les pasará a firma cada una de estas iniciativas. Pasamos al punto número 6: en asuntos generales. No sé si alguno de los compañeros tenga algún tema en asuntos generales. Ningún comentario, bueno, pues, pasamos al punto número 7 que es: clausura de la reunión. Damos terminada esta reunión siendo las once horas con 34 minutos del día 24 de julio. Muchas gracias compañeros, por asistir a esta reunión de manera presencial y virtual. Muchas gracias. Damos fe. . . . .



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII • 2018 - 2021

*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*



DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO  
PRESIDENTE



DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA  
SECRETARIO



### **Votación:**

1. Quien este por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se aprueba el Orden del Día Señor Presidente.
2. Por las razones expuestas se deja sin efecto la iniciativa presentada en fecha 28 de noviembre al 2018 por el ciudadano Diputado, Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, que contiene reformas al artículo 16 y se deroga el artículo 44 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, los que estén por la afirmativa, cuántos son, somos 6. En contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor 0 (cero) en contra 0 (cero) abstenciones.
3. El punto número 2 se presenta para su desistimiento la iniciativa presentada en fecha 9 de mayo de 2019, por los Ciudadanos diputados por Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, José Luis Rocha Medina, David Ramón Cepeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que contienen adiciones al artículo 24 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado Durango en materia de energía ambiental, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
4. Por las razones expuestas, queda sin efecto la iniciativa presentada con fecha 5 de julio de 2019 por los ciudadanos Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, José Luis Rocha Medina, David Ramón Cepeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nacional, que contiene adición de un tercer párrafo del artículo 18 del Código Municipal vigente en el Estado, en materia de descuentos en procesos electorales, se pone a consideración los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
5. Se presenta para su desestimación la presente iniciativa en fecha 11 de marzo de 2020, por los ciudadanos diputados Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Navares y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, si bien se adhiero ciudadanos diputados Pedro Amador Castro y Nanci Carolina Vásquez Luna, que contiene reformas y adiciones al párrafo segundo del artículo 62 (sesenta y dos) del Código Fiscal Municipal, los que estén a favor, en contra, en abstención. 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
6. También la iniciativa presentada en fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidenta Municipal del Ayuntamiento San Dimas, mediante el cual solicita la reforma en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos, la cual



ya fue expuesta por qué se desestima, los que estén a favor, en contra, en abstención son 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.

7. De igual manera con fecha 12 de marzo 2020 por el ciudadano presidente municipal del Ayuntamiento de Simón Bolívar, mediante la cual solicita reformas a las iniciativa de su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación en el Presupuesto de Egresos, también ya leída anteriormente porque la desestimación se pone a consideración de los presentes, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor.
8. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada en fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento Otáez, mediante el cual solicita reformas a su Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
9. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada en fecha 12 de marzo 2020, por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento San Juan de Guadalupe, Durango, mediante el cual solicita reforma a la Iniciativa de su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 además de sus modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención, Rigo a favor, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
10. Se presenta para su desestimación, la iniciativa en fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hidalgo, mediante la cual solicita reforma a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
11. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada por fecha 12 de marzo 2020, por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Lerdo, mediante la cual solicita reforma en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación el Presupuesto de egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención.
12. Se presenta la desestimación de la iniciativa presentada con fecha 12 de marzo de 2020 por el ciudadano Presidente Municipal de Ayuntamiento de Coneto de Comonfort de la iniciativa de su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, además de su modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.



13. Positivo, se presenta Iniciativa con fecha 16 de mayo 2019 por la que los ciudadanos Diputados Pablo César Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernández Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores y Julia Peralta García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional MORENA, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en el Estado de Durango, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
14. También para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la cual ya fue leída, se presenta la iniciativa con fecha del 3 de marzo de 2020 por la Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento Gómez Palacio, que contiene reformas a los artículos 1, 88 y 89 de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el ejercicio fiscal 2020, que contiene la modificación al Presupuesto de Egresos, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
15. Para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, se presenta la iniciativa con fecha 11 de marzo de 2020, por el ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Durango, Durango, que contiene la adición de un numeral 14 en el apartado denominado "conducir", dentro del artículo 192 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Durango, Durango, para el ejercicio fiscal 2020, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
16. Se presentó la iniciativa con fecha 13 de abril de 2020 por la ciudadana Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, en donde solicitaron autorización de parte de esta representación popular para celebrar Convenio con el IMSS por tiempo indeterminado, para afiliar a dicho Instituto a los trabajadores municipales de nuevo ingreso. Los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
17. Para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de la iniciativa presentada con fecha 12 de mayo de 2020 por el titular del Poder Ejecutivo, mediante la cual solicito autorización para enajenar a título gratuito una propiedad del Gobierno del Estado de Durango, con una superficie de 30 hectáreas, 7 áreas, con 40's sentí áreas, ubicada en el municipio de Tamazula, Durango, a favor de la Guardia Nacional para la construcción de tres cuarteles, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.



*"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO*

18. Para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, se presenta la iniciativa con fecha de 12 de mayo de 2020, con el titular del Poder Ejecutivo, mediante la cual solicita autorización para enajenar a título gratuito una propiedad del Gobierno del Estado de Durango con una superficie de tres mil seiscientos noventa y uno metros cuadrados ubicados en el poblado 5 de Mayo, ahora Colonia Felipe Ángeles de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.
19. Para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa presentada con fecha 8 de junio 2020 por ciudadanos Diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacios, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Rigoberto Quiñones Samaniego y Gerardo Villarreal Solís, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, que contiene solicitud para autorizar a los municipios que así lo deseen contratar el anticipo del FAIS 2020, los que estén por la afirmativa, en contra, en abstención, 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones.